PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA, RESPETUOSAMENTE, A LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES, A PROMOVER EN EL SENO DE LA COMUNIDAD DE ESTADOS LATINOAMERICANOS Y CARIBEÑOS, LOS ACUERDOS DIPLOMÁTICOS NECESARIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO LATINOAMERICANO DE CIBERSEGURIDAD

Quienes suscriben, Diputados Federales, María Eugenia Hernández Pérez, Mauricio Cantú González y Jesús Roberto Briano Borunda, integrantes del Grupo Parlamentario de Morena en la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a la consideración de la Comisión Permanente, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a promover en el seno de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, los acuerdos diplomáticos necesarios para la celebración de un Convenio Latinoamericano de Ciberseguridad, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

En el estudio *Ciberseguridad: Riesgos, Avances y el Camino a Seguir en América Latina y el Caribe*[1] se pone en evidencia que la región de América Latina y el Caribe presenta desafíos importantes para enfrentar los ataques que se producen en el ciberespacio. El estudio señala que únicamente 7 de los 32 países analizados cuentan con un plan de protección de su infraestructura crítica, y 20 de ellos, han establecido algún tipo de grupo de respuesta a incidentes. Los datos revelados en el estudio señalado permiten afirmar que, en general, los países de América Latina y el Caribe, cuentan con una limita capacidad de identificar ataques y responder oportunamente a los mismos.

El estudio también revela que 22 de los 32 países analizados, consideran que hay pocas capacidades para investigar los delitos que se cometen en el ciberespacio y, más aún, que dichos delitos resulten en un juicio. Por ello, es imprescindible tomar medidas contra las amenazas y crímenes del ciberespacio ya que se constituyen en reto mayor para la seguridad de los ciudadanos y habitantes de región.

El más reciente reporte de la Organización de los Estados Americanos (OEA) evalúa en 5 dimensiones los esfuerzos en los Estados Americanos por atender el fenómeno de la ciberseguridad las cuales son: 1) Política y Estrategia de Seguridad Cibernética, 2) Cultura Cibernética y Sociedad, 3) Formación, Capacitación y Habilidades de Seguridad Cibernética, 4) Marcos Legales y Regulatorios y, 5) Estándares, Organizaciones y Tecnologías.

[1] Ciberseguridad: Riesgos, Avances y el Camino a Seguir en América Latina y el Caribe. Consultado en noviembre 2020, a través de t.ly/btfa

Al respecto, es importante señalar que México, en la Dimensión 4 (Marcos Legales y Regulatorios) y, en específico, en la sub-dimensión: Marcos de Cooperación Formales e Informales para Combatir el Delito Cibernético, ha sido evaluado con 2 de 5 puntos, donde 5 es la calificación más alta y 2 es una calificación baja, como se ilustra en la siguiente imagen:

Lo anterior refleja que México requiere mejorar sus instrumentos legales de cooperación formal para atender el fenómeno de la ciberseguridad.

Cabe señalar que, alrededor del mundo, hay más de 4,000 millones de personas conectadas a internet y esa cifra aumenta diariamente. Ante ese escenario, en el que cada día son más necesarias las tecnologías emergentes para realizar cualquier actividad cotidiana, la ciberseguridad se convierte en algo imprescindible para poder garantizar la seguridad de las tecnologías de la información y de la comunicación.

Cuando se produce un ciberataque no suele afectar solo a un país y, aunque así suceda, en muchas ocasiones el ataque es realizado desde otro lugar del mundo. Parte del problema se inicia en la carencia de instrumentos legales: un tercio de los países en América no cuentan con un marco legal sobre los delitos informáticos y, únicamente 5 de ellos, se han adherido al Convenio sobre Ciberdelincuencia, mejor conocido como Convenio de Budapest. Este instrumento facilita la cooperación internacional en la lucha contra el crimen informático.

Frente a un delito que no conoce fronteras, trabajar de la mano con otros países es un factor indispensable para el éxito. Algunos de estos Acuerdos y Convenios[2] de colaboración más relevantes son: el Acuerdo de Colaboración UE y OTAN (junio 2018), *Paris Call for Trust and Security in CyberSpace* (noviembre de 2018), *Cybersecurity Tech Accord* (abril de 2018), y el Convenio sobre Ciberdelincuencia, también llamado Convenio de Budapest (2001).

Esos acuerdos de cooperación internacional han sido firmados, en su mayoría, por países de Europa, sin embargo, en América Latina no existe instrumento que potencialice la cooperación para hacer frente a los ciberataques, el ciberterrorismo y la ciberdelincuencia, de manera coordinada.

La Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC)[3] es un mecanismo intergubernamental para el diálogo y el acuerdo político, que incluye permanentemente treinta y tres países de América Latina y el Caribe. Es un foro regional que reúne a toda América Latina y el Caribe y, aspira ser una voz única de toma de decisiones en el ámbito político y la cooperación en apoyo de los programas de integración regional.

La CELAC fue creada con el compromiso de avanzar en el proceso gradual de integración regional, unidad y equilibrio cuidadoso de la diversidad política, económica, social y cultural de América Latina y el Caribe de 650 millones de personas. Desde su lanzamiento, en diciembre de 2011, este mecanismo ha ayudado a profundizar el diálogo respetuoso entre todos los países de la región en áreas tales como desarrollo social, educación, desarme nuclear, agricultura familiar, cultura, finanzas, energía y medio ambiente.

En 2020, México asumió la Presidencia pro tempore de este mecanismo intergubernamental y fue ratificado para un segundo periodo (2021-2022) por los representantes de las 33 naciones que conforman la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños[4]. Lo anterior resalta la importancia y el liderazgo que tiene nuestro país en la región y con el que se puede propiciar el impulso de acciones coordinadas a favor de la ciberseguridad.

---

[2] La ciberseguridad como reto internacional: La protección frente a las ciberamenazas. Consultado en diciembre del 2020, a través de: http://openaccess.uoc.edu/webapps/o2/bitstream/10609/88685/7/annferguiT FM1218memoria.pdf
[3] Página Web del CELAC, Consultado en Diciembre 2020, a través de: http://celacinternational.org/celac-4/
[4] Por unanimidad religen a México en presidencia pro témpore de Celac; La Jornada; 24 de Septiembre del 2020; https://www.jornada.com.mx/ultimas/politica/2020/09/24/por-unanimidad-r eligen-a-mexico-en-presidencia-pro-tempore-de-celac-9351.html

La conformación de un Convenio Latinoamericano de Ciberseguridad representa una oportunidad estratégica y, bajo el contexto antes descrito, es evidente que existen condiciones para promover la celebración de un instrumento como parte de la agenda de la CELAC, que ayude a unificar criterios y acciones, ejes temáticos y líneas de acción para enfrentar el fenómeno de la ciberseguridad en América Latina. Ese Convenio, como parte de un proyecto regional, puede incorporar temas cruciales en materia de definiciones, identificación y tipificación de los delitos informáticos, disposiciones comunes, estrategias de cooperación regional e internacional, combate a las organizaciones cibercriminales trasnacionales, derechos humanos y derechos A.R.C.O[5].

Hasta hoy, la Secretaría de Relaciones Exteriores, ha sido una institución eficaz, responsable y solidaria, que ha buscado atender los problemas regionales. El impulso a la ciberseguridad, a través de un Convenio Latinoamericano en la materia, sentaría un nuevo precedente para el liderazgo de México en América Latina y el Caribe.

Con base en lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Soberanía, la siguiente Proposición con

PUNTO DE ACUERDO

Único. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta. Respetuosamente, a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a promover en el seno de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, los acuerdos diplomáticos necesarios para la celebración de un Convenio Latinoamericano de Ciberseguridad.

Ciudad de México a 29 de junio de 2022

Dip. María Eugenia Hernández Pérez
Grupo Parlamentario de Morena

[5] https://infocdmx.org.mx/index.php/protege-tus-datos-personales/%C2%BFcu%C3%A1les-son-mis-derechos.html

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA, RESPETUOSAMENTE, A LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES, A PROMOVER EN EL SENO DE LA COMUNIDAD DE ESTADOS LATINOAMERICANOS Y CARIBEÑOS, LOS ACUERDOS DIPLOMÁTICOS NECESARIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO LATINOAMERICANO DE CIBERSEGURIDAD

Dip. Jesús Roberto Briano Borunda
Grupo Parlamentario de Morena

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA, RESPETUOSAMENTE, A LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES, A PROMOVER EN EL SENO DE LA COMUNIDAD DE ESTADOS LATINOAMERICANOS Y CARIBEÑOS, LOS ACUERDOS DIPLOMÁTICOS NECESARIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO LATINOAMERICANO DE CIBERSEGURIDAD

Dip. Mauricio Cantú González
Grupo Parlamentario de Morena